INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS
BANCO MUNDO MUJER S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

01 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2024

DIRECCIÓN GENERAL
Cr. 13 No. 26 - 45 Piso 14
Bogotá D.C. - Pbx. (601) 353 8795 - (601) 353 8840
www.fiduciariacorficolombiana.com

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS BANCO MUNDO MUJER S.A.

Periodo Informado	01 de enero a 30 de junio de 2024
Nit Emisor	NIT: 900.768.933
Código del negocio	No aplica
Nombre del Negocio	Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos Banco Mundo mujer S.A.
Representante Legal a Cargo	Jaime Andres Toro Aristizabal
Estado del Negocio	Activo

1. RESUMEN DEL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL

1.1 CONSTITUCIÓN DEL NEGOCIO

Forma Juridica:	REPRESENTACIÓN DE TENEDORES DE BONOS BANCO MUNDO MUJER
Fecha:	26 de enero de 2021

1.2 OBJETO

Por medio del Contrato de Representación Legal, el Emisor designa a Fiduciaria Corficolombiana S.A. como representante legal de los Tenedores de Bonos que emita el Emisor bajo el Programa. En consecuencia, el Representante se obliga a prestar los servicios de representación legal de los Tenedores de Bonos de cada una de las Emisiones que se emitan con cargo al Programa de Emisión y Colocación. En virtud de lo anterior, el Representante estará obligado al desarrollo de las actividades relacionadas adelante y deberá adoptar las reglas de conducta establecidas en el presente Contrato, en el Reglamento de Emisión y Colocación, en el Prospecto de Información, en el Decreto 2555 de 2010, y de normas concordantes. Para todos los efectos de este Contrato, cuando se haga referencia al Representante se entenderá que es en su condición de representante legal de los Tenedores de Bonos.

Cualquier modificación a las condiciones previstas en el correspondiente Prospecto de Información deberán ser comunicadas con una anticipación de quince (15) días hábiles a la fecha en que se pretenda hacer efectiva la modificación al Representante, a efectos de acordar las nuevas condiciones del Contrato o renunciar a la Representación Legal de los Tenedores de Bonos, según lo previsto en la cláusula Décimo Tercera del Contrato de Representación Legal.

CLÁUSULA CUARTA: REPRESENTANTE. Se designa como representante legal de los Tenedores de Bonos que emita el Emisor bajo el Programa a FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARÁGRAFO PRIMERO: El Representante, declara que se encuentra debidamente facultado para suscribir y desarrollar el objeto del presente Contrato y que no se encuentra en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 6.4.1 .1.5 del Decreto 2555 que le impida actuar como tal.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Representante no tiene ningún vínculo ni relación de subordinación con el Emisor, razón por la cual está en capacidad de desarrollar su gestión con total independencia y autonomía.

1.3. DURACIÓN

El Contrato tendrá una duración indeterminada pero determinable en función de la fecha que sea posterior entre: (i) vigencia del Programa o (ii) la fecha en que se rediman en su totalidad los Bonos emitidos por el Emisor bajo el Programa. Su inicio sólo tendrá lugar a partir de la fecha en la cual el Emisor realice la primera Emisión con cargo al Programa.

1.4. ESTADO DE COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante la vigencia del Contrato, el Emisor pagará al Representante por los servicios prestados una suma mensual equivalente a tres (3) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes pagaderos mes vencido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su causación.

A continuación, se detallan las comisiones causadas y pagadas entre enero y junio de 2024:

FECHA	FECHA DE PAGO	N° FACTURA	COMISION	IVA	TOTAL
5/01/2024	19/01/2024	171585	3.900.000,00	741.000,00	4.641.000,00
5/02/2024	22/02/2024	172297	3.900.000,00	741.000,00	4.641.000,00
6/03/2024	18/03/2024	173029	3.900.000,00	741.000,00	4.641.000,00
4/04/2024	19/04/2024	173755	3.900.000,00	741.000,00	4.641.000,00
7/05/2024	13/05/2024	174475	3.900.000,00	741.000,00	4.641.000,00
5/06/2024	19/06/2024	175170	3.900.000,00	741.000,00	4.641.000,00
		Total	23.400.000,00	4.446.000,00	27.846.000,00

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMISIÓN

Mediante lo establecido en el numeral 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el emisor ha designado a BANCO GNB SUDAMERIS, como su agente en Colombia para la emisión y que en virtud de dicha designación esta compañía actuará como agente de pagos, agente de notificaciones y mecanismo de atención a los inversionistas en representación del Emisor.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMISIÓN

EMISOR: Es Banco Mundo Mujer S.A. (el "Emisor"), sociedad con domicilio principal en la ciudad de Popayán, en la Carrera 11 No. 5-56, quien emite unos bonos ordinarios con garantía parcial (los "Bonos") que hacen parte del programa de emisión y colocación de bonos ordinarios y bonos sociales (el "Programa"), en los términos y condiciones del presente aviso de oferta pública (el "Aviso de Oferta Pública"), el reglamento de emisión y colocación (el "Reglamento del Programa") y del prospecto de información (el "Prospecto de Información").

CUPO GLOBAL: El cupo global del Programa es de Setecientos Cincuenta Mil Millones De Pesos ($750.000.000.000). Posterior a la publicación de este Aviso de Oferta Pública y teniendo presente el monto total de la primera emisión, queda un saldo por colocar de Seiscientos Mil Millones De Pesos ($600.000.000.000).

MONTO TOTAL DE LA PRIMERA EMISIÓN: El Emisor emite Ciento Cincuenta Mil (150.000) Bonos, en quince (15) series (la "Emisión"). El monto total de la primera Emisión es de Ciento Cincuenta Mil Millones De Pesos ($150.000.000.000). La Emisión podrá ser ofrecida en varios lotes. Los Bonos serán emitidos bajo la modalidad estandarizada.

CANTIDAD DE BONOS Y SERIES QUE SE OFRECEN: Por medio del presente Aviso de Oferta Pública se ofrecen Ciento Veinte Mil (120.000) Bonos, de valor nominal de Un Millón De Pesos ($1.000.000) cada uno, correspondientes a un monto DE CIENTO VEINTE MIL MILLONES DE PESOS ($120.000.000.000) (el "Monto de la Oferta"), distribuidos de la siguiente forma: Serie Subserie Monto de la Oferta D D3 $120.000.000.000.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

La situación financiera a corte del 30 de junio de 2024 se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la Información Relevante del Emisor.

5. ASAMBLEAS DEL EMISOR

Durante el periodo reportado en el presente informe, se presentaron las siguientes Asambleas:

- Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco Mundo Mujer S.A, llevada a cabo el día 19 de enero de 2024 de manera no presencial, con el siguiente orden del día:
  1. Instalación Asamblea.
  2. Lectura de Orden del Día – Verificación del Quorum – Aprobación Orden del Día.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3. Informe de Secretaría.
4. Actualización PT-053-Política de Selección, Nominación y Designación de miembro de Junta Directiva Junta Directiva.
5. Actualización PT-012-Política de Administración de Conflictos de Interés
6. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea.

- Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco Mundo Mujer S.A, llevada a cabo el día 26 de marzo de 2024 de manera no presencial, con el siguiente orden del día:

1. Instalación Asamblea
2. Lectura de Orden del Día – Verificación del Quorum – Aprobación Orden del Día
3. Designación de la Comisión para Aprobar el Acta de la Asamblea
4. Informe de Secretaría
5. Informes de la Junta Directiva y del Presidente
6. Informe de Gobierno Corporativo
7. Informe del Comité de Riesgos
8. Informe del Comité de Auditoría
9. Informe del Comité de Gobierno y Nominación
10. Informe Anual del Defensor del Consumidor Financiero
11. Dictámenes del Revisor Fiscal
12. Consideración de los Estados Financieros Básicos Ejercicio 2023
13. Proyecto Distribución de Utilidades
14. Medidas Código País

a. Divulgación Política Designación Revisor Fiscal

b. Dilución de Capital - Modificación Reglamento Asamblea -

15. Informe lineamientos definidos por el Grupo Empresarial Mundo Mujer para el período

2023 - 2025

16. Varios

a. Capacitación Sistema de Control Interno

17. Proposiciones de los señores Accionistas

6. ASPECTOS RELEVANTES

Durante el periodo reportado en el presente informe, se presentaron los siguientes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aspectos relevantes publicados en la página SIMEV:

- 10/01/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa las medidas adoptadas por la Junta Directiva para asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Parte III, Título I, Capítulo VI de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 19/01/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa las principales decisiones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas hoy 19 de enero de 2024
- 26/01/2024 En atención a la Circular Externa 028 de 2014, BANCO MUNDO MUJER S.A. informa que ha diligenciado y trasmitido el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas Código País correspondiente al periodo 2023, dentro del plazo indicado.
- 30/01/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa que la Junta Directiva, en su sesión del 30 de enero de 2024, aprobó convocar a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
- 02/02/2024 Banco Mundo Mujer S.A. informa convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará el martes 26 de marzo de 2024, de manera no presencial.
- 14/02/2024 De acuerdo a lo estipulado en la Circular Externa 012 de 2022, se anexa el Informe Periódico del Cuarto Trimestre de 2023, correspondiente al corte de 31 de diciembre.
- 23/02/2024 La Junta Directiva del Banco Mundo Mujer S.A. aprobó por unanimidad los temas indicados en el anexo
- 23/02/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa el Proyecto de Distribución de Utilidades que será puesto a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
- 29/02/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa el proyecto de capítulo dedicado a las prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, de conformidad con la CE 031 de 2021.
- 21/03/2024 Se informa que entre el Banco Mundo Mujer S.A. y la multilateral International Finance Corporation ¿ IFC suscribieron contrato de crédito por la suma de hasta ciento veinte mil millones de pesos ($120.000.000.000,00), los cuales se destinaran a capital de trabajo.
- 22/03/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa las medidas adoptadas por la Junta Directiva para asegurar el cumplimiento de lo establecido en la Parte III, Título I, Capítulo VI de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 26/03/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa al mercado las decisiones relevantes adoptadas por la Asamblea General de Accionistas en sesión del 26 de marzo de 2024.
- 26/03/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa que la Asamblea General de Accionistas, en el día de hoy, aprobó de forma unánime el orden del día de la reunión

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- 26/03/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa que la Asamblea General de Accionistas, en el día de hoy, aprobó de forma unánime la elección del presidente y secretario de la reunión.
- 26/03/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa que la Asamblea General de Accionistas, en el día de hoy, aprobó de forma unánime el nombramiento de la comisión aprobatoria del acta de reunión.
- 26/03/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa que la Asamblea General de Accionistas, en el día de hoy, aprobó de forma unánime el Informe de Gestión 2023.
- 26/03/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa que la Asamblea General de Accionistas, en el día de hoy, aprobó de forma unánime los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, notas a los mismos, dictamen del Revisor Fiscal y certificaciones correspondientes.
- 26/03/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. informa que la Asamblea General de Accionistas, en el día de hoy, aprobó de forma unánime el Proyecto Distribución de Utilidades 2023.
- 30/03/2024 Se informa que entre el Banco Mundo Mujer S.A. y la multilateral Holandesa FMO (Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden) se suscribió un contrato de credito por un monto en pesos colombianos equivalente a la suma de hasta cincuenta millones de dólares (US$50.000.000,00), los cuales se destinaran a capital de trabajo.
- 05/04/2024 El Banco Mundo Mujer S.A. comunica el Informe de Gestión 2023 aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas 2024.
- 15/05/2024 Banco Mundo Mujer S.A. publica los Estados Financieros Intermedios Condensados al 31 de marzo de 2024.
- 15/05/2024 De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 012 de 2022, se anexa el Informe Periódico del Primer Trimestre de 2024, correspondiente al corte de 31 de marzo de 2024

7. QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el periodo reportado en el presente informe, no se presentaron quejas ni reclamos por parte del Emisor Banco Mundo Mujer ni por los Tenedores de Bonos.

8. CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

La realización de las asambleas de Tenedores de Bonos Ordinarios se regirá por las normas legales establecidas para el efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia. La convocatoria para la Asamblea de Tenedores de Bonos se hará mediante avisos en forma destacada en los diarios El Tiempo y/o La República y/o Portafolio o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la Superintendencia Financiera de Colombia que garantice la más amplia difusión de la citación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Durante el primer semestre del 2024 no se llevó a cabo convocatorias para el desarrollo de Asambleas de Tenedores de Bonos.

9. FUENTES

Para efectos de una mayor información sobre la Emisión de Bonos consultar las siguientes direcciones en internet https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacion-relevante-61446 de la Superintendencia Financiera de Colombia, http://www.vriskr.com/, y https://www.gnbsudameris.com.co/atencion-a-inversionistas#informes-financieros.

10. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Fiduciaria Corficolombiana S.A. designó a partir del mes de marzo de 2022 a la firma Consultorías en Riesgo Corporativo Ltda. (Ahora: Consultorías En Innovación Financiera S.A.S.), representada por la Doctora Bertha María García Meza, como Defensor del Consumidor Financiero Principal de la Fiduciaria, y el Doctor Camilo Alejandro Carreño Barreneche, como Defensor del Consumidor Financiero Suplente, quienes pueden ser contactados en los siguientes números:

CONSULTORIAS EN INNOVACIÓN FINANCIERA S.A.S.
Defensor del Consumidor Financiero Principal: Bertha María García Meza
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Camilo Alejandro Carreño Barreneche
Dirección: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C.
Correo Electrónico: defensoriafiducorficolombiana@legalcrc.com
Teléfono: (60) (1) 6108164

REVISORÍA FISCAL

Cualquier objeción o aclaración al presente informe debe hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta, favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta, a través de los siguientes datos de contacto:

KPMG S.A.S.
Revisor Principal: Luis Augusto Arciniegas
Revisor Suplente: Nelson Enrique Zambrano
Revisor Segundo Suplente: Gloria Andrea Sánchez Sánchez
Correo Electrónico: co-fmcolombia@kpmg.com
Teléfono: (60) (1) 3538840

ANGELA PATRICIA BOLAÑOS
Especialista III Fondos de Capital Privado
Fiduciaria Corficolombiana S.A.

JAIME ANDRES TORO ARISTIZABAL
Representante Legal
Fiduciaria Corficolombiana S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA